

este Ayuntamiento acuerda: Que en el los
ciudadanos nombraimiento, despachando en
su tiempo a los Diputados los competentes
titulos p^r su ejercicio

Sal.

H. d. Juan ^{co} donia Aguardo, No^o.

Alquiler de este.
go y pago a la H.
Hacienda.

y Comision del Banco de Salas, presento
a este Ayuntamiento que entre los pagos realizados
por la Jefatura de Montes el ¹⁶ de Junio
de 1800, se han cumplido y hecho
en Abril, doce de Junio, y doce de Mayo
del año actual, por los que aparece ha-
bese entregado en efecto el citado Comi-
sario la cantidad de treinta y siete mil
seiscientos setenta y seis reales y 80 centavos
el alquiler de Salas del Puerto exceptando
en el presente año entre los Diputados

de este Campo, Hacienda del jardino de
legidas la alcaldía del Ayuntamiento, por
que la cantidad que se ha
entregado es menor a lo que
se ha cobrado solo se ha
verificado las entregas en Jefatura y
se cumplieron los establecimientos, f. con
los plazos establecidos, como lo corroboran
los titulos de los mismos cartas de pago.

